 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	CÓDIGO		103			
		SERIE Y SUBSER.		17,15			
	NIT: 800252922-9		VERSIÓN		1		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		FECHA DEL FORMATO		D	M	A
COMUNICACIONES				20	01	2021	

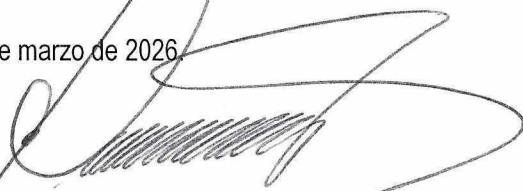


EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

CERTIFICA QUE

Para la ejecución de las obras contempladas en el presupuesto oficial del proyecto: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL RESGUARDO INDÍGENA SAN MARCELINO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al mantenimiento y reparación de un puente peatonal existente, de predominio metálico, y que las actividades previstas se circunscriben a intervenciones localizadas de conservación, ajuste, reposición y reparación de elementos puntuales de la estructura, la Entidad Estatal considera técnicamente viable aceptar una vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra inferior a cinco (5) años. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, dicha garantía puede tener una vigencia inferior a cinco (5) años, previa justificación técnica de un experto en la materia, y en todo caso no inferior a un (1) año, atendiendo el tipo de actividades a ejecutar, la experticia técnica requerida y el alcance físico de las obras. En el presente caso, la naturaleza de la intervención se asimila a un proyecto de conservación y reparación localizada sobre infraestructura existente, sin que se trate de una obra nueva o de reconstrucción integral que amerite un amparo de cinco (5) años. En esa medida, la vigencia de dos (2) años resulta proporcional, razonable y suficiente para cubrir eventuales defectos atribuibles a la ejecución contractual, siempre que dicha determinación quede respaldada por el concepto técnico del profesional competente y se refleje de manera expresa en los documentos del proceso.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.


Arq. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de planeación y obras públicas municipal.
San Miguel Putumayo.